TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

EL objeto del proyecto a contratar es **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO PLATANERO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, es deber de las Entidades Estatales regidas por esta normatividad, realizar los análisis del sector, observando lo descrito dentro de la "Guía para la Elaboración de estudios del sector" elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de selección abreviada de subasta inversa, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DETALLE
PRODUCTO	27112004	Palas
	27112001	Machetes
	10152001	Semillas o esquejes de árboles frutales
	10171601	Fertilizante nitrogenado
	10171602	Fertilizante de potasio
	10171605	Mezclas de nitrógeno - fósforo - potasio - npk
	10171502	Hormonas para plantas
	10171702	Fungicidas
	10171701	Matamalezas

SECTOR ECONÓMICO: TERCIARIO

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

El sector terciario económico (de servicios) es dentro del cual se engloba las actividades relacionadas con los servicios a suministrar por el presente proceso contractual (servicios NO productores o transformadores de bienes materiales). Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como:

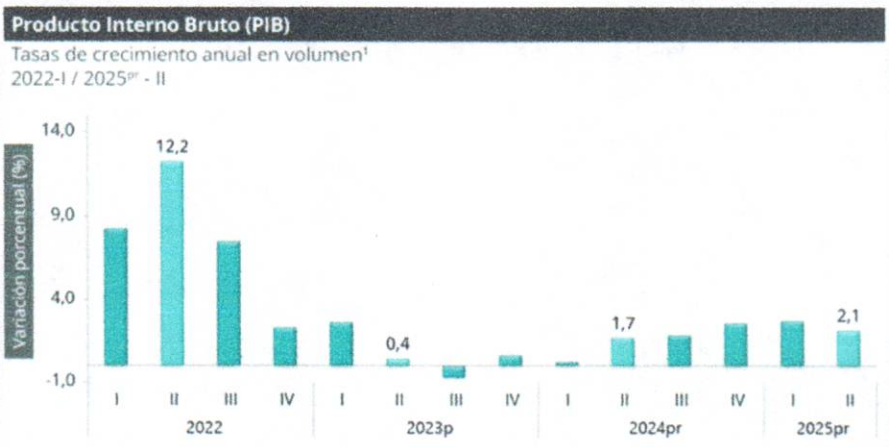
- Comercio (mayorista y minorista).
- Servicios financieros (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Servicios jurídicos y legales.
- Turismo y hostelería.
- Educación.

- Sanidad.
- Transporte.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Ocio y cultura (espectáculos, conciertos, teatro, etc.).
- Medios de comunicación (prensa).
- Servicios de telecomunicaciones.

1.1. ASPECTOS GENERALES

Información segundo trimestre 2025pr

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.

• Cultivo permanente de café decrece 15,8%.

• Ganadería crece 8,1%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%

.

• Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.

• Cultivo permanente de café decrece 14,1%.

• Ganadería crece 2,0%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.

• Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor8

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

1.2. PERSPECTIVA TECNICA

Las Normas Técnicas Colombianas NTC que regulan todas y cada una de las actividades y materiales que forman parte del presente proceso de contratación, aquellas que se relacionen con el objeto, productos, bienes, servicios y actividades a contratar son de obligatorio cumplimiento sin perjuicio de su desconocimiento u omisión.

Las especificaciones particulares que forman parte integral de la presente contratación y su cumplimiento son de carácter obligatorio.

Además, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

ITEM	Denominación del Servicio	**PALÍN HOYADOR CON CABO**
	CODIGO UNSPSC	**27112004**
1	Denominación Técnica del Servicio	PALÍN HOYADOR CON CABO
	Unidad de Medida	UNIDAD

	Descripción General	Ideal para trabajos agrícolas, fabricado en acero de alto carbono que facilita la excavación de hoyos y la preparación de suelos, ofreciendo eficiencia y fiabilidad en cada tarea. Incluye cabo resistente para un mejor agarre y maniobrabilidad.
	Cantidad	40
	SOPORTE DE LA ACTIVIDAD	Registro fotográfico, actas de almacén y planillas de enfoque diferencial
ITEM	Denominación del Servicio	**MACHETE CON FUNDA Y LIMA**
2	CODIGO UNSPSC	**27112001**
	Denominación Técnica del Servicio	MACHETE CON FUNDA Y LIMA
	Unidad de Medida	UNIDAD
	Descripción General	Machete de alta calidad con filo resistente y duradero, diseñado para trabajo agrícola pesado. Incluye funda protectora en material sintético resistente y lima metálica para mantenimiento del filo. Mango antideslizante para mayor seguridad y control. Herramienta práctica y duradera, ideal para labores de corte, limpieza de terreno y mantenimiento general en campo.
	Cantidad	40
	SOPORTE	Registro fotográfico, actas de almacén y planillas de enfoque diferencial
ITEM	Denominación del Servicio	**COLINOS DE PLÁTANO CERTIFICADO**
3	CODIGO UNSPSC	**10152001**
	Denominación Técnica del Servicio	COLINOS DE PLÁTANO CERTIFICADO
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Colino certificado, libre de plagas y enfermedades, seleccionado por su vigor y capacidad de adaptación a las condiciones del terreno. Garantiza un óptimo desarrollo del cultivo y una producción homogénea, contribuyendo al fortalecimiento del sistema agrícola local.
	Cantidad	2000
	SOPORTE	Registro fotográfico, actas de almacén y planillas de enfoque diferencial

ITEM	Denominación del Servicio	**FERTILIZANTE BALANCEADO**
4	CODIGO UNSPSC	**10171601**
	Denominación Técnica del Servicio	FERTILIZANTE BALANCEADO
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**FERTILIZANTE BALANCEADO** con contenido de nitrógeno, fósforo y potasio, formulado para mejorar el desarrollo vegetativo, fortalecer raíces y promover una adecuada floración y producción en cultivos agrícolas. Presentación en bulto de 50 kg.
	Cantidad	40
	SOPORTE	Registro fotográfico, actas de almacén y planillas de enfoque diferencial
ITEM	Denominación del Servicio	**FERTILIZANTE MINERAL**
5	CODIGO UNSPSC	**10171602**
	Denominación Técnica del Servicio	FERTILIZANTE MINERAL
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**FERTILIZANTE MINERAL:** Producto que aporta potasio (K), uno de los macronutrientes esenciales para el desarrollo de los cultivos. Favorece la resistencia de las plantas al estrés hídrico y a enfermedades, mejora la calidad del fruto y fortalece el sistema radicular. Producto certificado para uso agrícola, de fácil disolución y aplicación al suelo. Presentación: bulto de 50 kg.
	Cantidad	40
	SOPORTE	Registro fotográfico, actas de almacén y planillas de enfoque diferencial
ITEM	Denominación del Servicio	**FERTILIZANTE COMPUESTO**
6	CODIGO UNSPSC	**10171605**
	Denominación Técnica del Servicio	FERTILIZANTE COMPUESTO
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**FERTILIZANTE COMPUESTO:** Mezcla de nitrógeno, magnesio y calcio, nutrientes esenciales para el crecimiento y fortalecimiento de los cultivos. Favorece la fotosíntesis, estimula el desarrollo radicular y contribuye al vigor y productividad de las plantas. Presentación en bulto de 25 kg, ideal para uso agrícola.

	Cantidad	40
	SOPORTE	Registro fotográfico, actas de almacén y planillas de enfoque diferencial
ITEM	Denominación del Servicio	**BIOESTIMULANTE LÍQUIDO**
7	CODIGO UNSPSC	**10171502**
	Denominación Técnica del Servicio	BIOESTIMULANTE LÍQUIDO
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**BIOESTIMULANTE LÍQUIDO:** Producto a base de aminoácidos y micronutrientes que favorece la recuperación de las plantas frente a condiciones de estrés y mejora la absorción de nutrientes. Contribuye al fortalecimiento del follaje, estimula el desarrollo vegetativo y potencia la productividad del cultivo. Presentación en envase de 1 litro.
	Cantidad	40
	SOPORTE	Registro fotográfico, actas de almacén y planillas de enfoque diferencial
ITEM	Denominación del Servicio	**FUNGICIDA Y BACTERICIDA**
8	CODIGO UNSPSC	**10171702**
	Denominación Técnica del Servicio	FUNGICIDA Y BACTERICIDA
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**FUNGICIDA Y BACTERICIDA:** Producto de amplio espectro utilizado para la prevención y control de enfermedades causadas por hongos y bacterias en cultivos agrícolas. Actúa como protector del follaje y los frutos, favoreciendo el desarrollo saludable de las plantas y mejorando su rendimiento. Presentación por kilo.
	Cantidad	40
	SOPORTE	Registro fotográfico, actas de almacén y planillas de enfoque diferencial
ITEM	Denominación del Servicio	**DESINFECTANTE DE ALTO ESPECTRO**
9	CODIGO UNSPSC	**10171701**
	Denominación Técnica del Servicio	DESINFECTANTE DE ALTO ESPECTRO
	Unidad de Medida	Unidad

	Descripción General	**DESINFECTANTE DE ALTO ESPECTRO:** Producto empleado para la limpieza y desinfección de herramientas, equipos e instalaciones agrícolas. Ayuda a prevenir la propagación de bacterias, hongos y virus, garantizando condiciones higiénicas y seguras en el entorno de trabajo. Presentación por litro.
	Cantidad	40
	SOPORTE	Registro fotográfico, actas de almacén y planillas de enfoque diferencial
ITEM	Denominación del Servicio	**FUNGICIDA A BASE DE MANCOZEB**
10	CODIGO UNSPSC	**10171702**
	Denominación Técnica del Servicio	FUNGICIDA A BASE DE MANCOZEB
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**FUNGICIDA A BASE DE MANCOZEB**: Compuesto de amplio espectro utilizado para la prevención y control de enfermedades fúngicas en diversos cultivos agrícolas. Actúa inhibiendo el desarrollo de esporas y protegiendo hojas, tallos y frutos contra hongos patógenos. Favorece el mantenimiento de plantas sanas y productivas. Presentación en envase de 1 kg.
	Cantidad	40
	SOPORTE	Registro fotográfico, actas de almacén y planillas de enfoque diferencial
ITEM	Denominación del Servicio	**BIOFERTILIZANTE MICORRÍZICO**
11	CODIGO UNSPSC	**10171502**
	Denominación Técnica del Servicio	BIOFERTILIZANTE MICORRÍZICO
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	**BIOFERTILIZANTE MICORRÍZICO** Formulado a base de hongos benéficos que mejoran la absorción de agua y nutrientes del suelo, especialmente fósforo y micronutrientes. Favorece el desarrollo radicular, aumenta la resistencia al estrés hídrico y fortalece la simbiosis planta-suelo. Presentación en bulto de 25 kg, ideal para uso agrícola.
	Cantidad	40
	SOPORTE	Registro fotográfico, actas de almacén y planillas de enfoque diferencial

1.3. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de Colombia, 1991, en sus artículos:

- **Artículo 2:** "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

- **Artículo 65.** La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

- **Ley 101 de 1993 –** Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero

- **Ley 1876 de 2017** – Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 1071 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario

- **Ley 2046 de 2020** – Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

- **Política de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET)** Busca garantizar la equidad, sostenibilidad y desarrollo integral de las comunidades rurales.

Decreto 04 de 2021. "Por medio del cual se adopta la actualización del manual de supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto 35 de 2024: "Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Acuerdo N° 05 del 2024 "por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 "una Saravena transformada, próspera y grande" y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo Nº 06 Del 2024 por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal.

1.4. ANÁLISIS DEL FINANCIERO

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en los criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional y bajo las condiciones señaladas:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i-1}^{n}(\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i-1}^{n}(\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

1.4.1 CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501	CTd = 40% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

1.4.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en criterios de los índices para las capacidades financieras y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \cdots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i-1}^{n}(\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i-1}^{n}(\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en los criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

1.4.3 CRITERIOS DE LOS INDICES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES

PARA MIPYME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 2
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,03

PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,05

1.5 ANALISIS DEL MERCADO

El Municipio de Saravena a través de la Secretaría de desarrollo social Municipal verifico los documentos de las consultas y considerando las características de los ítems a contratar son iguales y el presente proyecto se encuentra

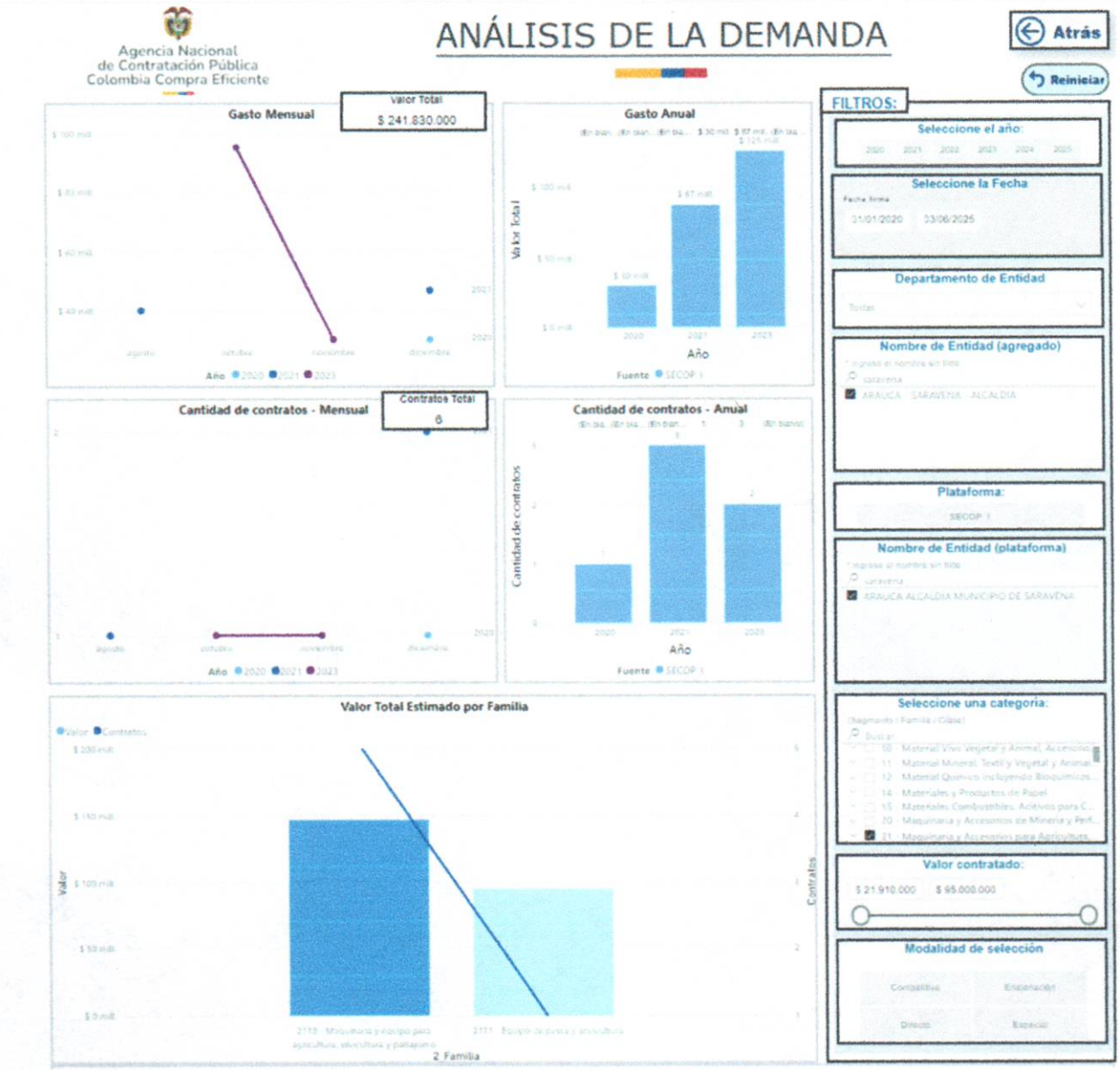
incluido en el plan de adquisición de compras de la vigencia 2025. El estudio de precios del mercado de 3 cotizaciones da como resultado el presupuesto oficial. Para dicho análisis de mercado es importante destacar que se tuvo en cuenta, entre otros, los siguientes factores socioenómicos, geográficos y legales.

Dentro de la organización interna del municipio de Saravena se encuentra la Secretaría de desarrollo social Municipal, a través de ésta se coordina, revisa, viabilizan y se supervisan los procesos que permiten la contratación y que este incluido dentro del plan de contratación y viene ligado a un proceso de Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA,** el cual se encuentra en proceso precontractual por un monto total de **$95.000.000,00** y con las siguientes asignaciones presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.17.02.05.01	Fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (FF: Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos)	1.1.01.02.214 - Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	$ 65.000.000,00
2.3.2.02.02.009.17.02.05.02	Fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (FF: Superavit Impuesto de industria y comercio)	1.2.10.02.25 - Superavit Impuesto de industria y comercio	$ 30.000.000,00

1.7 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras históricas de la entidad que reposa en el SECOP (I, II, y TVEC), así para en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC 21000000 Segmento : Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 241.830.000
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
6
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
$ 21.910.000
$ 95.000.000
Modalidad de selección

Año	2020			2021			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2110 Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	1	$ 30.000.000	12,41%	3	$ 86.830.000	35,91%	1	$ 30.000.000	12,41%
2111 Equipo de pesca y acuicultura							1	$ 95.000.000	39,28%
Total	1	$ 30.000.000	12,41%	3	$ 86.830.000	35,91%	2	$ 125.000.000	51,69%



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

A. Adquisiciones previas de la entidad

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificaciones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.

MODALIDAD	NUMERO DE CONTRATO Y FECHA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
Subasta	318 de 24/12/2024	Compraventa	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	298600000.00
Subasta	319 de 24/12/2024	Suministro	APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	139998300.00

Fuente: SIDOGEN

B. Histórico de compras y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Realizándose consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similares a la presente contratación. En las consultas se evidencio que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

Señalamos a continuación, procesos de contratación realizados por otras entidades públicas en años anteriores, donde prevalece la modalidad de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA:

PROCESOS SIMILARES EN SECOP II

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DC-SADR-SASI-001-2023 (Presentación de oferta)	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A SUMINISTRAR INSUMOS, ELEMENTOS Y ESPECIES MENORES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES A ADELANTARSE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS (Presen	Presentación de oferta	26/06/2023 6:29 AM	21/06/2023 11:00 AM	1.327.393.998 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL SUCRE	SASI-SCR-0001-2023 (Presentación de oferta)	SASI-SCR-0001-2023 (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	14/03/2023 4:45 PM	29/03/2023 4:00 PM	212.944.221 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL SUCRE	SASI-SCR-0009-2022 (Presentación de oferta)	SASI-SCR-0009-2022 (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	8/11/2022 3:17 PM	24/11/2022 4:00 PM	930.975.367 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-GDO-CA-044-2020 (Presentación de oferta)	Adquisición de bienes para Modernización de Ambientes Pecuarios para el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío – vigencia 2020 (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	3/08/2020 5:54 PM	14/08/2020 10:00 AM	218.194.903 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

FUENTE: SECOP II

Revisando la plataforma SECOP II, se evidencia que en otras entidades del país se ha requerido la contratación de servicios con objeto igual o similar al objeto de la presente contratación, servicios que se han contratado bajo la modalidad de menor cuantía.

1.8 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel del departamento de Arauca de acuerdo con la necesidad requerida, en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC 21000000 Segmento : Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás | Reiniciar





Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

B. Descripción de productos

¿Quién vende?

Persona Natural: Las personas Naturales con certificado de registro mercantil que cuenten con la actividad económica para la entrega de los productos solicitado, y demostrada a través del certificado de que acredite experiencia y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social contemple el objeto o actividad solicitada, acreditar experiencia y representación legal y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.
Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios.

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con los ítems a contratar, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas y el análisis del sector.

Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones.

El contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de los ítems contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal y el personal requerido si aplica, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acta de liquidación.

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.
- Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presente proceso.

Se suscribe,

ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ
Secretaria de Desarrollo Social (E)
Res. 1810 de 2025

Nombre: Yohana Cruz Pérez **Cargo**: Formulador BANPROS	**Digito**	**Firma:**	Q